

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. — NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, rectificado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Diciembre de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 9 de Agosto de 1916.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.427	Lesmes Lozoya Soto.....	30 Enero 1876.....	4 Septiembre 1910.....	Madrid.
1.428	Ángel Nicolás Garrido.....	1.º Mayo 1880.....	4 Septiembre 1910.....	Idem.
1.429	José Martínez Conesa.....	6 Enero 1881.....	3 Septiembre 1910.....	Barcelona.
1.430	Cristóbal Hellín Díaz.....	24 Diciembre 1876.....	16 Septiembre 1910.....	Murcia.
1.431	Salvador Piquer Rodríguez.....	10 Octubre 1870.....	17 Septiembre 1910.....	Barcelona.
1.432	José Calvet Miró.....	16 Octubre 1873.....	17 Septiembre 1910.....	Idem.
1.433	Mateo Ramón Pitarch.....	17 Noviembre 1876.....	17 Septiembre 1910.....	Idem.
1.434	Juan Pérez Cayuela.....	10 Enero 1878.....	17 Septiembre 1910.....	Idem.
1.435	Juan San Emeterio Ruiz.....	20 Octubre 1878.....	17 Septiembre 1910.....	Santander.
1.436	Miguel Sisó Llop.....	24 Mayo 1879.....	17 Septiembre 1910.....	Barcelona.
1.437	Esteban del Río Mojado.....	4 Agosto 1882.....	17 Septiembre 1910.....	Madrid.
1.438	Marcelino Horcajuela Sánchez.....	16 Enero 1875.....	21 Septiembre 1910.....	Idem.
1.439	Eduardo Fernández de Córdoba.....	5 Agosto 1882.....	21 Septiembre 1910.....	Idem.
1.440	Gregorio Pérez Pérez.....	23 Mayo 1883.....	21 Septiembre 1910.....	Idem.
1.441	Gregorio Mateo Períago.....	23 Septiembre 1878.....	23 Septiembre 1910.....	Barcelona.
1.442	Pedro Martínez Fernández.....	29 Junio 1878.....	24 Septiembre 1910.....	Huelva.
1.443	Francisco Brea Sánchez.....	4 Mayo 1872.....	26 Septiembre 1910.....	Sevilla.
1.444	Domingo Iglesias Barallobre.....	26 Septiembre 1872.....	26 Septiembre 1910.....	Orense.
1.445	Agustín Jarauta Lorente.....	28 Agosto 1880.....	26 Septiembre 1910.....	Zaragoza.
1.446	Manuel García Iberd.....	8 Mayo 1878.....	27 Septiembre 1910.....	Málaga.
1.447	Francisco Carnero Serón.....	24 Julio 1878.....	27 Septiembre 1910.....	Cádiz.
1.448	Francisco Guillén Sánchez.....	28 Enero 1880.....	27 Septiembre 1910.....	Murcia.
1.449	Bartolomé Rodríguez Jiménez.....	8 Febrero 1881.....	27 Septiembre 1910.....	Málaga.
1.450	Arelino Teja San Emeterio.....	17 Enero 1884.....	27 Septiembre 1910.....	Santander.
1.451	Emilio Bailo Lacasta.....	26 Abril 1884.....	1.º Octubre 1910.....	Barcelona.
1.452	Simón Armesto Rodríguez.....	5 Mayo 1877.....	4 Octubre 1910.....	Coruña.
1.453	Rafael Jiménez Chornicharro.....	7 Agosto 1879.....	4 Octubre 1910.....	Granada.
1.454	Manuel Medina Cabeja.....	12 Julio 1885.....	4 Octubre 1910.....	Málaga.
1.455	Jesús Monasterio Angulo.....	1.º Enero 1877.....	5 Octubre 1910.....	Vizcaya.
1.456	Abelardo Franco Pérez.....	12 Agosto 1875.....	8 Octubre 1910.....	Barcelona.
1.457	Salvador Furio Camarasa.....	8 Junio 1879.....	10 Octubre 1910.....	Valencia.
1.458	Nazario Valenzuela Elizaguirre.....	19 Mayo 1876.....	13 Octubre 1910.....	Barcelona.
1.459	Alfonso Díaz Cuesta.....	27 Mayo 1877.....	14 Octubre 1910.....	Idem.
1.460	Pablo Sinaga García.....	22 Enero 1876.....	18 Octubre 1910.....	Idem.
1.461	José Bataller Cabanes.....	22 Enero 1874.....	19 Octubre 1910.....	Valencia.
1.462	Mariano Jiménez Fuentes.....	5 Agosto 1875.....	21 Octubre 1910.....	Madrid.
1.463	Baltasar Miguel Asensio.....	1.º Diciembre 1870.....	1.º Noviembre 1910.....	Barcelona.
1.464	Ceferino Fortes Mata.....	15 Junio 1882.....	9 Noviembre 1910.....	Sevilla.
1.465	Benito Sancha Palacios.....	2 Abril 1871.....	10 Noviembre 1910.....	Madrid.
1.466	Gaspar Zanón Vivas.....	6 Enero 1869.....	13 Noviembre 1910.....	Valencia.
1.467	Agustín Brosed Badia.....	8 Junio 1884.....	14 Noviembre 1910.....	Zaragoza.
1.468	Luis Ferrer Lázaro.....	20 Junio 1877.....	26 Noviembre 1910.....	Barcelona.
1.469	Jesús Zancada Lozano.....	16 Enero 1870.....	1.º Enero 1911.....	Oviedo.
1.470	José Barrionuevo Pérez.....	8 Noviembre 1871.....	1.º Enero 1911.....	Sevilla.
1.471	Eustaquio Baidés Cardenal.....	20 Septiembre 1872.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.472	Victoriano García Sánchez.....	13 Diciembre 1872.....	1.º Enero 1911.....	Jaén.
1.473	Donato Encina Gil.....	12 Diciembre 1873.....	1.º Enero 1911.....	Barcelona.
1.474	Julián del Castillo Rienda.....	8 Abril 1874.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.475	Mariano Sierra Saguillo.....	22 Agosto 1874.....	1.º Enero 1911.....	Valladolid.
1.476	Emilio Fernández García.....	16 Septiembre 1874.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.477	Eufasio González Rodríguez.....	25 Julio 1875.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.478	Federico Pérez Asenjo.....	17 Noviembre 1875.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.479	Guillermo Magán Prestel.....	4 Diciembre 1875.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.480	Miguel Gariño Rodríguez.....	30 Julio 1876.....	1.º Enero 1911.....	Sevilla.
1.481	Casimiro Ropero Juara.....	4 Marzo 1877.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.482	Bonifacio Ordóñez Cabrero.....	5 Junio 1877.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.483	Santos Pecharromán Martín.....	1.º Noviembre 1877.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.484	Liborio Fernández Capalleja.....	24 Diciembre 1877.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.485	Prudencio Salcedo Asenjo.....	28 Abril 1878.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.486	Lidro Arroyo Zarzuelo.....	30 Mayo 1878.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.487	Eugenio Madroño Maestro.....	13 Julio 1878.....	1.º Enero 1911.....	Oviedo.
1.488	Justo de las Heras Hernández.....	6 Agosto 1878.....	1.º Enero 1911.....	Madrid.
1.489	Valeriano Herráiz Carrizo.....	24 Agosto 1878.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.490	Santos Pérez Nieto.....	10 Noviembre 1878.....	1.º Enero 1911.....	Idem.
1.491	Gregorio Matabuena González.....	16 Febrero 1879.....	1.º Enero 1911.....	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.492	José Martín Sánchez	17 Marzo 1879.	1.º Enero 1911.	Madrid.
1.493	Juan de Dios Esteban	22 Abril 1879.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.494	Manuel Hernández Sanabria	1.º Enero 1880.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.495	Domingo Bernardino García	30 Enero 1880.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.496	Salvador Aguado Alemany	23 Febrero 1880.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.497	Gregorio Sanz Gómez	2 Marzo 1880.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.498	Florencio Pedrero Giralda	23 Febrero 1881.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.499	Francisco Mata Bejarano	13 Mayo 1881.	1.º Enero 1911.	Vizcaya.
1.500	Faustino Gómez Gil	25 Julio 1881.	1.º Enero 1911.	Madrid.
1.501	Rafael Cordero Molina	5 Agosto 1881.	1.º Enero 1911.	Badajoz.
1.502	Pablo Hernández González	7 Junio 1882.	1.º Enero 1911.	Madrid.
1.503	Juan Cañete Bernardino	6 Julio 1882.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.504	Vicente Hurtado Molina	17 Septiembre 1882.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.505	Mateo Curries Mediavilla	21 Septiembre 1882.	1.º Enero 1911.	Oviedo.
1.506	Rafael Alonso Adalia	24 Octubre 1882.	1.º Enero 1911.	Vizcaya.
1.507	Domingo Laguardia Peñón	20 Diciembre 1882.	1.º Enero 1911.	Barcelona.
1.508	Juan García Blázquez	6 Mayo 1883.	1.º Enero 1911.	Madrid.
1.509	Ubaldo Herrera Hernandez	6 Mayo 1883.	1.º Enero 1911.	Oviedo.
1.510	Antonio Gil Buñtrago	30 Mayo 1883.	1.º Enero 1911.	Sevilla.
1.511	Angel Plaza Ruiz	4 Enero 1884.	1.º Enero 1911.	Vizcaya.
1.512	Juan Bautista Parra Molina	24 Junio 1884.	1.º Enero 1911.	Madrid.
1.513	Saturio Pérez Cano	16 Febrero 1885.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.514	Gabriel Velasco Cuéllar	18 Marzo 1885.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.515	Braulio Pérez Hernanz	26 Marzo 1885.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.516	Epifanio Ambrosia Arriaganz	7 Abril 1885.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.517	Jorge Lorenzo Baladrón	23 Abril 1885.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.518	Máximo Martín Hernández	5 Mayo 1885.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.519	Domingo López Laguna	10 Mayo 1885.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.520	Íñigo Porras Valero	1.º Junio 1885.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.521	Ladislao Fernández Moreno	27 Julio 1885.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.522	Felipe Muñoz Maza	2 Agosto 1885.	1.º Enero 1911.	Salamanca.
1.523	Casiano Vázquez García	13 Agosto 1885.	1.º Enero 1911.	Madrid.
1.524	Martín Romero Jaro	11 Noviembre 1885.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.525	Joaquín Custardoy Muñoz	4 Diciembre 1885.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.526	Hilario Hernando Calle	16 Marzo 1886.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.527	Isidro Barrios Ibáñez	15 Mayo 1886.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.528	Federico García Comendador	3 Diciembre 1886.	1.º Enero 1911.	Idem.
1.529	Juan Franco Fenó	19 Diciembre 1887.	2 Enero 1911.	Murcia.
1.530	Ulpiano Escudero Fernández	3 Abril 1869.	2 Enero 1911.	León.
1.531	José Folguera Blanco	12 Septiembre 1869.	2 Enero 1911.	Idem.
1.532	Salvador Quetenti Martínez	3 Abril 1872.	2 Enero 1911.	Murcia.
1.533	Balbino Alegre Rodríguez	31 Marzo 1874.	2 Enero 1911.	León.
1.534	Manuel Panes Esquivias	8 Diciembre 1875.	2 Enero 1911.	Madrid.
1.535	Cándido More Bayón	2 Febrero 1876.	2 Enero 1911.	Valladolid.
1.536	Juan Redondo Alcalde	24 Junio 1876.	2 Enero 1911.	Oviedo.
1.537	Gorgonio Melgar Santos	8 Septiembre 1876.	2 Enero 1911.	León.
1.538	Ricardo Rodríguez Vilar	7 Noviembre 1878.	2 Enero 1911.	Barcelona.
1.539	Hilario Farto Velicia	9 Abril 1879.	2 Enero 1911.	Valladolid.
1.540	Arsenio Salas Rodríguez	19 Julio 1879.	2 Enero 1911.	León.
1.541	Gregorio Turiel Hernández	28 Noviembre 1879.	2 Enero 1911.	Idem.
1.542	Cefertao Bazán Martín	25 Agosto 1882.	2 Enero 1911.	Madrid.
1.543	Felipe Ojalvo Rodríguez	1.º Mayo 1883.	2 Enero 1911.	León.
1.544	Baldomero Alonso Incógnite	20 Febrero 1885.	2 Enero 1911.	Madrid.
1.545	Antonio Amador Mangas	11 Octubre 1885.	2 Enero 1911.	Idem.
1.546	Sinfoniano Vallejo Martín	22 Agosto 1885.	2 Enero 1911.	León.
1.547	Pedro Miralles Castell	4 Febrero 1866.	4 Enero 1911.	Barcelona.
1.548	Domingo Galera Liria	25 Mayo 1867.	4 Enero 1911.	Idem.
1.549	Benito Piña Boal	30 Enero 1870.	4 Enero 1911.	Idem.
1.550	Vicente Calpe Benedicto	27 Septiembre 1872.	4 Enero 1911.	Valencia.
1.551	Blas Villarroja Guillén	18 Febrero 1875.	4 Enero 1911.	Barcelona.
1.552	Francisco Expósito Jiménez	3 Marzo 1877.	4 Enero 1911.	Idem.
1.553	Raimundo Vives García	28 Enero 1878.	4 Enero 1911.	Idem.
1.554	Juan Creus Sallet	10 Octubre 1878.	4 Enero 1911.	Idem.
1.555	José Gómez Castellano	23 Febrero 1879.	4 Enero 1911.	Idem.
1.556	Miguel Vivas Bonet	5 Julio 1879.	4 Enero 1911.	Idem.
1.557	Servando Heras Chacón	6 Diciembre 1881.	4 Enero 1911.	Madrid.
1.558	Emilio Blanco Alarcón	15 Abril 1882.	4 Enero 1911.	Granada.
1.559	Antonio García Bastida	26 Diciembre 1882.	4 Enero 1911.	Barcelona.
1.560	Francisco Izquierdo	17 Junio 1883.	4 Enero 1911.	Idem.
1.561	Jaime Claramunt Liopart	13 Octubre 1883.	4 Enero 1911.	Idem.
1.562	Pascual Falcó Castells	13 Enero 1884.	4 Enero 1911.	Idem.
1.563	Tomás Hernández Martínez	6 Diciembre 1877.	5 Enero 1911.	Valencia.
1.564	José Salicio Fornás	24 Diciembre 1880.	5 Enero 1911.	Barcelona.
1.565	Fulgencio Monreal Aguila	29 Octubre 1869.	6 Enero 1911.	Murcia.
1.566	Juan Filardi Hurtado	27 Diciembre 1870.	6 Enero 1911.	Idem.
1.567	Emilio Sánchez García	18 Agosto 1872.	6 Enero 1911.	Barcelona.
1.568	Salvador Pastor Company	13 Enero 1877.	6 Enero 1911.	Idem.
1.569	Manuel Amate Marin	19 Junio 1879.	6 Enero 1911.	Murcia.
1.570	Eduardo Soto Vidal	21 Marzo 1884.	6 Enero 1911.	Barcelona.
1.571	Alberto Brieba Vidal	2 Enero 1885.	6 Enero 1911.	Cádiz.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.573	Bernardo Recuerda Arquellada	28 Diciembre 1875	7 Enero 1911	Granada.
1.573	Luis Echevarría García	13 Febrero 1876	7 Enero 1911	Salamanca.
1.574	Eleuterio Benito Gil	17 Abril 1876	7 Enero 1911	Barcelona.
1.575	Gabriel López Abad	18 Marzo 1877	7 Enero 1911	Madrid.
1.576	Antonio Rodríguez Serrato	24 Octubre 1877	7 Enero 1911	Málaga.
1.577	Diego Quero Montes	9 Julio 1878	7 Enero 1911	Cádiz.
1.578	José Ortega Bonel	4 Septiembre 1879	7 Enero 1911	Granada.
1.579	Francisco Jiménez López	22 Febrero 1880	7 Enero 1911	Málaga.
1.580	Cecilio Recuerda L. de Guvvara	10 Febrero 1881	7 Enero 1911	Granada.
1.581	Antonio Núñez Campos	31 Mayo 1881	7 Enero 1911	Sevilla.
1.582	Juan Cuadros Vargas	3 Enero 1882	7 Enero 1911	Granada.
1.583	José García Martín	16 Agosto 1882	7 Enero 1911	Idem.
1.584	Domingo Delgado Rosquillo	13 Enero 1883	7 Enero 1911	Idem.
1.585	Fernán Ramírez Cobos	24 Junio 1883	7 Enero 1911	Idem.
1.586	Alejo Cuerda Ramos	17 Julio 1885	7 Enero 1911	Cádiz.
1.587	Angel Ronco Martínez	9 Agosto 1885	7 Enero 1911	La Coruña.
1.588	José Aylagas Lorenzo	9 Abril 1886	7 Enero 1911	Oviedo.
1.589	Ramón Prieto Rodríguez	26 Julio 1886	7 Enero 1911	Lugo.
1.590	Bernardo Manzanero Oliver	11 Septiembre 1888	8 Enero 1911	Alicante.
1.591	Pedro Pastor Cerdá	15 Noviembre 1870	8 Enero 1911	Idem.
1.592	José Vall Jordá	14 Junio 1872	8 Enero 1911	Idem.
1.593	Rafael Vázquez Varea	12 Septiembre 1872	8 Enero 1911	Sevilla.
1.594	Mariano Mas Oliver	1.º Abril 1873	8 Enero 1911	Alicante.
1.595	Francisco Llopis Pérez	25 Mayo 1873	8 Enero 1911	Idem.
1.596	Isidro Sanz Hernando	15 Mayo 1874	8 Enero 1911	Madrid.
1.597	Demetrio Bru Pascual	22 Diciembre 1874	8 Enero 1911	Alicante.
1.598	Vicente Gómez Renán	13 Febrero 1876	8 Enero 1911	Idem.
1.599	Rafael Collado Alcaraz	24 Octubre 1876	8 Enero 1911	Idem.
1.600	Enrique Miralles Blay	6 Enero 1878	8 Enero 1911	Idem.
1.601	Felipe Hernández Valero	11 Junio 1879	8 Enero 1911	Zaragoza.
1.602	Bernardo Yagües Salas	20 Mayo 1880	8 Enero 1911	Alicante.
1.602	Antonio Sandoval Susante	15 Septiembre 1880	8 Enero 1911	Idem.
1.604	Emilio Medina Megias	5 Enero 1881	8 Enero 1911	Idem.
1.605	Francisco Navarro Agulló	11 Octubre 1881	8 Enero 1911	Idem.
1.606	Pedro Milán Herrero	6 Agosto 1882	8 Enero 1911	Idem.
1.607	Francisco Gómez Felipe	18 Marzo 1883	8 Enero 1911	Barcelona.
1.608	Vicente Peydro Pastor	8 Febrero 1885	8 Enero 1911	Alicante.
1.609	Vicente Rodríguez Díaz	7 Julio 1885	8 Enero 1911	Idem.
1.610	Juan Estrada Osuna	21 Marzo 1869	9 Enero 1911	Sevilla.
1.611	Salvador Mérida Portillo	12 Enero 1870	9 Enero 1911	Málaga.
1.612	Pedro Pérez Roldán	29 Octubre 1870	9 Enero 1911	Valencia.
1.613	Pedro Serrano Carrasco	22 Agosto 1873	9 Enero 1911	Sevilla.
1.614	Federico Florido Guerrero	21 Abril 1874	9 Enero 1911	Badajoz.
1.615	Valentin López Cordero	2 Noviembre 1874	9 Enero 1911	Santander.
1.616	Tomás Vaquerizo Espino	29 Diciembre 1875	9 Enero 1911	Sevilla.
1.617	Toribio Illarregui Rodill	27 Abril 1876	9 Enero 1911	Santander.
1.618	Jacinto de la Fuente Fernández	8 Julio 1878	9 Enero 1911	Valladolid.
1.619	Jonás Garnacho del Río	11 Febrero 1879	9 Enero 1911	Madrid.
1.620	Basilio San Emeterio Ruiz	4 Marzo 1881	9 Enero 1911	Santander.
1.621	Miguel Infantes Montiel	7 Octubre 1881	9 Enero 1911	Málaga.
1.622	José Rodríguez Incógnito	20 Diciembre 1881	9 Enero 1911	Santander.
1.623	Mariano García Rodríguez	2 Junio 1882	9 Enero 1911	Valladolid.
1.624	Justo Rasines López	19 Julio 1882	9 Enero 1911	Santander.
1.625	Fausto García García	23 Septiembre 1882	9 Enero 1911	Valladolid.
1.626	Benito Rogero Lorenzo	3 Abril 1883	9 Enero 1911	Santander.
1.627	Lorenzo Alonso Rivas	31 Enero 1877	10 Enero 1911	Salamanca.
1.628	Juan García Gómez	6 Marzo 1879	10 Enero 1911	Valencia.
1.629	José Ramos Sorita	21 Marzo 1871	11 Enero 1911	Barcelona.
1.630	Miguel Marín García	2 Abril 1871	11 Enero 1911	Huelva.
1.631	Emilio Ruiz Tomás	5 Enero 1879	11 Enero 1911	Valencia.
1.632	Rafael Martínez González	10 Mayo 1879	11 Enero 1911	Barcelona.
1.633	José Sánchez Pascual	19 Marzo 1881	11 Enero 1911	Idem.
1.634	Tomás Manuel Hernández	8 Agosto 1881	11 Enero 1911	Salamanca.
1.635	Bernabé López Gamor	13 Febrero 1875	12 Enero 1911	Granada.
1.636	Manuel Ruiz Acuña	17 Junio 1877	12 Enero 1911	Huelva.
1.637	Juan Jiménez León	27 Mayo 1881	12 Enero 1911	Sevilla.
1.638	José Paláu Sáez	9 Abril 1882	12 Enero 1911	Valencia.
1.639	Angel Guerrero López	2 Octubre 1882	12 Enero 1911	Sevilla.
1.640	Manuel Vázquez Carreira	23 Diciembre 1882	12 Enero 1911	La Coruña.
1.641	Fructuoso Heredero Marugán	9 Febrero 1883	12 Enero 1911	Madrid.
1.642	Vicente Serrano Rubio	25 Abril 1884	12 Enero 1911	Valencia.
1.643	Ignacio Ordejón Martín	26 Enero 1872	13 Enero 1911	Valladolid.
1.644	Manuel Campos Pérez	13 Agosto 1872	13 Enero 1911	Granada.
1.645	Pedro Zalama Luque	13 Mayo 1863	13 Enero 1911	Valladolid.
1.646	Marcos Jiménez Pérez	11 Noviembre 1874	13 Enero 1911	Huelva.
1.647	Saturnino Parrado Poliz	11 Febrero 1875	13 Enero 1911	Valladolid.
1.648	Pedro Baldajas Estrada	5 Julio 1875	13 Enero 1911	Madrid.
1.649	Julian Martín Mulas	14 Febrero 1876	13 Enero 1911	Salamanca.
1.650	Bonifacio Carro García	13 Mayo 1876	13 Enero 1911	León.
1.651	Blas Sanpedro Carrea	14 Mayo 1877	13 Enero 1911	Granada.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.652	Toribio Pérez Martínez.	6 Julio 1877.	13 Enero 1911.	Valladolid.
1.653	Restituto García Martínez.	9 Diciembre 1877.	13 Enero 1911.	Oviedo.
1.654	Alfonso García Flores.	21 Marzo 1878.	13 Enero 1911.	Madrid.
1.655	Norberto Gutiérrez Pérez.	6 Junio 1878.	13 Enero 1911.	Valladolid.
1.656	Antonio Seoane Camiñas.	2 Octubre 1878.	13 Enero 1911.	Oviedo.
1.657	Antonio Villarreal Márquez.	7 Mayo 1879.	13 Enero 1911.	Badajoz.
1.658	Teodoro Alcaraz Chico.	1.º Abril 1883.	13 Enero 1911.	Oviedo.
1.659	Pantaleón Valbuena González.	27 Julio 1883.	13 Enero 1911.	Idem.
1.660	Juan Medina Manjón.	11 Febrero 1884.	13 Enero 1911.	Granada.
1.661	Salvador Villegas Martín.	12 Julio 1884.	13 Enero 1911.	Idem.
1.662	Daniel Lorenzo Salgado.	20 Julio 1884.	13 Enero 1911.	Pontevedra.
1.663	Eugenio Yustos Merino.	13 Noviembre 1884.	13 Enero 1911.	Valladolid.
1.664	Mariano Martínez Ugalde.	14 Diciembre 1884.	13 Enero 1911.	Valencia.
1.665	Celso Hernández Paniagua.	28 Julio 1886.	13 Enero 1911.	Madrid.
1.666	Francisco Díez Aragón.	9 Marzo 1888.	14 Enero 1911.	Pontevedra.
1.667	Cecilio Alonso Casquero.	9 Mayo 1869.	14 Enero 1911.	Valladolid.
1.668	Cándido Loa Fariñas.	3 Octubre 1872.	14 Enero 1911.	Pontevedra.
1.669	Santos Gregorio Castillo.	1.º Noviembre 1872.	14 Enero 1911.	Idem.
1.670	Rafael Guerrero Rosales.	4 Enero 1873.	14 Enero 1911.	Málaga.
1.671	Elias Tejedor Bayón.	16 Febrero 1876.	14 Enero 1911.	Pontevedra.
1.672	Gregorio García Crespo.	9 Mayo 1876.	14 Enero 1911.	Valladolid.
1.673	Victoriano Canal de Jesús.	23 Marzo 1877.	14 Enero 1911.	Idem.
1.674	Marcelino Andrés Martínez.	26 Abril 1879.	14 Enero 1911.	Valencia.
1.675	Abdón Castañeda Amo.	30 Junio 1879.	14 Enero 1911.	Valladolid.
1.676	Baldomero Alcubilla Ontoria.	27 Febrero 1882.	14 Enero 1911.	Madrid.
1.677	Antonio Pozo Segura.	10 Mayo 1882.	14 Enero 1911.	Valladolid.
1.678	Fernando Jorge Andrés.	1.º Mayo 1883.	14 Enero 1911.	Barcelona.
1.679	Román Inza Reguera.	6 Junio 1883.	14 Enero 1911.	Málaga.
1.680	Jesús Martiel González.	14 Diciembre 1883.	14 Enero 1911.	La Coruña.
1.681	Baldomero Jesús Peña.	27 Febrero 1885.	14 Enero 1911.	Madrid.
1.682	Juan Gesto González.	26 Abril 1886.	15 Enero 1911.	La Coruña.
1.683	Vicente Benavent Cubells.	27 Diciembre 1874.	16 Enero 1911.	Valencia.
1.684	José Luque Toledo.	20 Febrero 1880.	16 Enero 1911.	Cádiz.
1.685	Esteban Catalá Ferré.	1.º Febrero 1883.	16 Enero 1911.	Barcelona.
1.686	Joaquín Castillo Ballester.	16 Junio 1885.	16 Enero 1911.	Idem.
1.687	Jesús Lage Ferreiro.	21 Septiembre 1873.	17 Enero 1911.	Lugo.
1.688	Fernando Centeno Fernández.	3 Enero 1883.	17 Enero 1911.	Pontevedra.
1.689	Manuel Osto Martínez.	29 Noviembre 1882.	18 Enero 1911.	Sevilla.
1.690	Pedro Romero Martínez.	17 Julio 1885.	18 Enero 1911.	Valencia.
1.691	Julián García López.	9 Enero 1875.	19 Enero 1911.	Madrid.
1.692	Manuel Abad Montoya.	7 Diciembre 1876.	19 Enero 1911.	Idem.
1.693	Toribio Ibáñez Pérez.	16 Abril 1878.	19 Enero 1911.	Idem.
1.694	Pedro López Benito.	2 Abril 1879.	19 Enero 1911.	Idem.
1.695	Amado Gómez Cortés.	13 Septiembre 1879.	19 Enero 1911.	Idem.
1.696	Félix Traba Luján.	4 Diciembre 1883.	19 Enero 1911.	Coruña.
1.697	Mariano Castán Vela.	30 Enero 1884.	19 Enero 1911.	Barcelona.
1.698	Basilio González León.	21 Marzo 1885.	19 Enero 1911.	Madrid.
1.699	Pedro Nieto Mingo.	29 Abril 1872.	20 Enero 1911.	Pontevedra.
1.700	Rafael Soler Colla.	4 Julio 1874.	20 Enero 1911.	Madrid.
1.701	Julián Costumero Moreno.	17 Febrero 1877.	20 Enero 1911.	Pontevedra.
1.702	Antonio Juzgado Díaz.	17 Enero 1879.	20 Enero 1911.	Idem.
1.703	Daniel Martín Pérez.	1.º Abril 1879.	20 Enero 1911.	Madrid.
1.704	Eusebio Molina Aparicio.	20 Abril 1879.	20 Enero 1911.	Pontevedra.
1.705	Antonio Climent Climent.	27 Enero 1884.	20 Enero 1911.	Valencia.
1.706	Eleuterio Martín Sánchez.	18 Abril 1884.	20 Enero 1911.	Idem.
1.707	Ciriloaldo Martín Fernández.	6 Septiembre 1885.	20 Enero 1911.	Madrid.
1.708	Salvador Alcaraz García.	9 Abril 1886.	20 Enero 1911.	Barcelona.
1.709	Juan García Fernández.	4 Agosto 1886.	20 Enero 1911.	Idem.
1.710	Pancracio Pérez Rodríguez.	3 Abril 1868.	21 Enero 1911.	Madrid.
1.711	Enrique Tejerizo Herrero.	7 Mayo 1872.	21 Enero 1911.	Idem.
1.712	Francisco Mantecón Iglesias.	6 Octubre 1874.	21 Enero 1911.	Idem.
1.713	Pedro Ramón García Tejedor.	29 Abril 1876.	21 Enero 1911.	Idem.
1.714	Juan Sastre Maganto.	21 Octubre 1878.	21 Enero 1911.	Idem.
1.715	Gregorio Martín Toledo.	9 Mayo 1880.	21 Enero 1911.	Idem.
1.716	Juan María Herrera Martínez.	12 Septiembre 1880.	21 Enero 1911.	Idem.
1.717	Baltasar Rioboo Ponce.	17 Febrero 1881.	21 Enero 1911.	Idem.
1.718	Claudio Tabernero Alonso.	7 Diciembre 1881.	21 Enero 1911.	Idem.
1.719	Juan González Muñoz.	24 Mayo 1882.	21 Enero 1911.	Idem.
1.720	Gregorio López Carrillo.	28 Diciembre 1882.	21 Enero 1911.	Idem.
1.721	Julio López Martín.	27 Mayo 1883.	21 Enero 1911.	Idem.
1.722	Ponciano García Aguado.	19 Enero 1884.	21 Enero 1911.	Idem.
1.723	Eugenio Prado Aláez.	20 Marzo 1884.	21 Enero 1911.	Idem.
1.724	Marcelino Ramos Barrado.	2 Junio 1884.	21 Enero 1911.	Idem.
1.725	Eustaquio Vicente Cubillo.	20 Septiembre 1884.	21 Enero 1911.	Idem.
1.726	Julián Pérez Sáez.	9 Enero 1885.	21 Enero 1911.	Idem.
1.727	Domingo Cillero Sánchez.	30 Mayo 1885.	21 Enero 1911.	Idem.
1.728	Teresa Pindado López.	17 Junio 1885.	21 Enero 1911.	Idem.
1.729	Emilio Fernández Quílez.	30 Junio 1885.	21 Enero 1911.	Idem.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

NEGOCIADO DE COMERCIO INTERIOR

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona, durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Clas.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Canal de Isabel II.	Puerto de Cádiz	OPERACIONES DOBLES		TOTALES
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100 Al contado.	AL 5 POR 100 Al contado.	Cédulas al 4 por 100.	Cédulas al 5 por 100.					Interior 4 por 100.	Exterior 4 por 100.	
1	1.000	»	109.000	»	»	5.500	»	»	»	»	»	»	»	»	115.500
3	27.400	»	57.000	»	»	128.500	»	»	»	»	»	»	»	»	212.900
4	8.000	»	227.000	»	»	31.000	»	»	»	»	»	»	»	»	266.000
5	80.800	»	78.300	»	»	25.500	»	»	»	»	»	»	»	»	184.600
6	17.100	»	288.100	»	»	103.500	»	»	»	»	»	»	»	»	408.700
7	78.900	»	301.400	»	»	71.000	»	»	»	»	»	»	»	»	446.300
8	25.500	»	81.300	»	»	165.500	»	»	»	»	»	»	»	»	272.300
10	26.900	»	13.100	»	»	54.000	»	»	»	»	»	»	»	»	94.000
11	27.500	»	87.000	»	»	26.500	»	»	2.000	»	»	»	»	»	143.000
12	159.100	»	214.000	»	»	30.000	»	»	»	»	»	»	»	»	403.100
13	158.500	»	197.000	»	10.000	37.500	»	»	»	»	»	»	»	»	403.000
14	23.000	»	276.000	»	»	6.500	»	»	»	»	»	»	»	»	305.500
15	57.000	»	90.300	»	»	5.500	»	»	»	»	»	»	»	»	152.800
17	12.500	»	129.800	»	»	20.500	»	»	»	»	»	»	»	»	162.800
18	44.200	»	136.000	»	»	3.500	»	»	»	»	»	»	»	»	183.700
19	33.100	»	86.200	»	»	12.000	»	»	»	»	»	»	»	»	131.300
20	2.000	»	336.000	»	1.000	7.000	»	»	»	»	»	»	»	»	346.000
21	12.800	»	44.500	»	»	24.500	»	»	»	»	»	»	»	»	81.800
22	12.500	»	147.000	»	»	101.000	»	»	»	»	»	»	»	»	260.500
26	139.700	»	136.800	»	»	12.000	»	»	»	»	»	»	»	»	288.500
27	100.000	»	120.000	»	1.000	53.000	»	»	500	»	»	»	»	»	274.500
28	107.800	»	46.000	»	»	25.500	»	»	»	»	»	»	»	»	179.300
29	26.800	»	107.500	»	500	37.500	»	»	»	»	»	»	»	»	172.300
31	5.500	»	47.400	»	28.000	48.000	»	»	»	»	»	»	»	»	128.900
	1.182.600	»	3.356.700	»	40.500	1.035.000	»	»	2.500	»	»	»	»	»	5.617.800

Madrid, 1.º de Agosto de 1916.—El Director general, Marqués de la Cortina.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo aprehensimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7398

NAVARRO DE LOS REYES, Juan; hijo de Diego y Antonia, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión, esquilador, de treinta años, estatura regular, moreno, ojos pardos, pelo negro, nariz y boca regulares; viste chaqueta de pana color miel y pantalón negro, en mal uso; domiciliado últimamente en Aznaya; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Don Benito, para constituirse en prisión, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y se le declarará rebelde. 9731

7399

NAVARRO JIMENEZ, Antonio; hijo de Luis y Juana, natural de Badajoz, soltero, esquilador, de dieciocho años, estatura regular, pálido, ojos pardos, pelo negro, nariz y boca regulares; viste peliza y pantalón negro, alpargatas y sombrero de color; domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Don Benito, para constituirse en prisión, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde. 9734

7400

PALASO LOPEZ, Narciso; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y dos años, estatura regular, ojos azules, pelo negro, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para hacerle una notificación é ingresar en la Prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9568

7401

PEREZ MARTINEZ, Pedro; natural de Alicante, de veintisiete años, soltero, fogonero; embarcado últimamente en el vapor *Viente la Roda*; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9721

7402

PINO PEREZ, Esteban; de veinte años, de estado soltero, de oficio albañil, hijo de Esteban y Ciriaca, natural y vecino de Zamora; procesado en causa que se le sigue por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Zamora, en el término de diez días, á prestar indagato-

ria en dicha causa, en la que se halla decretada su prisión provisional. 9596

7403

PUERTOLAS ESTOPIÑAN, Serafín José; de veinte años, hijo de Pascual y María, estado soltero, profesión jornalero, natural de Zaragoza, parroquia de San Pablo; domiciliado últimamente en la Travesía de Moncada, Casa de Recogimiento, de Valencia; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de declararle rebelde. 9745

7404

RODRIGUEZ PAYOL, José; hijo de Antonio y Emilia, natural de Madrid, estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, moreno, sin bigote ni barba, viste pantalón de paño color café, chaleco obscuro y chaqueta de paño claro, con pintas negras, alpargatas blancas, y gorra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Velas, número 1, segundo derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia. 9579

7405

ROMAN RODRIGUEZ, Antonio, natural de Sárdoma (Vigo), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Manuel y Rogelia; domiciliado últimamente en Castrelos-Sárdoma; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 9591

7406

RUIZ REBOLLO, Agustín; conocido por Emilio, de veintidós años, estado soltero, profesión cochero, hijo de Pedro y Juana, natural de Monzón de Campos, que se cree se encuentra en Santander; procesado por el Juzgado de Palencia, por desorden público y daños en causa número 36 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en la calle de Menéndez y Pelayo, número 12, al objeto de ser constituido en prisión y de practicar con el mismo otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9563

7407

SANCHEZ GARCIA, Nicolás; de cuarenta y cinco años, estado viudo, profesión Secretario de Ayuntamiento, vecino de Casas del Castañar; comparecerá, en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, á prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por detención de un Notario, advertido que si no comparece se decretará su prisión. 9565

7408

SANCHEZ GUERRA, Lorenzo; natural de Cebrenos, vendedor ambulante de puntillas y encajes, de unos treinta á treinta y cinco años, de estatura regular, ojos castaños, pelo negro, color blanco, sanguíneo, bigote negro con grúas, viste traje de pana de cordoncillo color café, usa sombrero negro estilo andaluz y calza botas negras; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, á constituirse en prisión y ser indagado. 9679

7409

SERRANO JIMENEZ, Agustín; de die-

cisiete años, hijo de Pío y Francisca, de estado soltero, profesión albañil, natural y vecino de Zaragoza; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorian, edificio de la Cárcel, para constituirse en prisión en causa por estafa y lesiones, instruída por dicho Juzgado, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde. 9671

7410

SILVA SAAVEDRA, Angel; hijo de José, y Francisca, natural de Burguillos, estado soltero, profesión esquilador, de diecisiete años, de buena estatura, moreno, ojos negros, pelo ídem, nariz y boca regulares, con una cicatriz en la mejilla derecha, viste traje pana negro con remiendos; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito, para constituirse en prisión, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde. 9732

7411

TAULÉ Y CABALLERO, Rafael; natural de Badalona, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 9662

7412

TORRABADELLA, José; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión dependiente de comercio, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Tallers, número 5, primero-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 9718

7413

Un tal Francisco, de unos veinte años natural de Valencia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cera, número 17, segundo-primer; procesado por el delito de hurto, sumario número 417 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9720

7414

VAZQUEZ FREIRE, Fernando; natural de San Lorenzo de Cerralde, de estado viudo, profesión barrendero, de cuarenta y seis años, hijo de Ramón y Dolores; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por atentado y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado, para ser notificado de auto dictado en la referida causa. 9727

7415

VEGA MARIN, Miguel; de profesión buhonero ó lañador; domiciliado últimamente en Escorial (Cáceres); procesado, en unión de otros, por robo de un burro en la aldea de Guadálmez la noche del 24 al 25 de Mayo último; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de Almadrén, á prestar inquisitiva y ser reducido á prisión hasta que preste fianza metálica de 5.000 pesetas. 9715

7416

VILLAR, Manuel; domiciliado últimamente en Bilbao, donde desempeñó el

cargo de explicador del cinematógrafo titulado *Petit Moulin Rouge*, instalado en la calle de la Laguna, número 9; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro (Burgos), para ser oído como denunciado en sumario sobre estafa de un impermeable á Juliana Díaz de Tuesta. 9551

7417

VINETA NAVARRO, *Nicolás*; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para responder de los cargos que le resultan por la causa que se le sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 9674

7418

YANEZ PEREZ, *Manuel* (a) *Lolo Gaviro*, cuyas circunstancias personales se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por tentativa de hurto y disparo de arma de fuego. 9673

7419

ALARCON ARIAS, *Francisco*; natural de Utrera, vecino de Sevilla, calle de Castilla, número 20, hijo de Antonio y Manuela, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión en causa que contra el mismo se instruye por disparo y lesiones, apercibido de ser declarado rebelde. 9697

7420

ALÓS Y PAVIA, *José Mario*; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Carlos Cervera, número 10; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley. 9701

7421

ARIAS VILELA, *Jesús*; estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Cabo de Penamayor, en este partido; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Becerril, á prestar indagatoria y constituirse en prisión, en causa que se instruye por hurto. 9758

7422

ARNAIZ MARTINEZ, *Eusebio*; hijo de Julián y Francisca, de estado soltero, de quince años, profesión quincallero ambulante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido á prisión. 9775

7423

BLANES Y ZAYAS, *Juan Manuel*; hijo de Juan Manuel y Matilde, natural de Granada, de estado soltero, profesión Abogado y comerciante, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Granada, calle de Nieosa, número 5; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, en el término de diez días, para notificarle el auto de conclusión de sumario, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que

si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á Ley. 9767

7424

CARRES, *Raimón*; natural de Bellpuig, provincia de Lérida, estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Monserrat, número 14; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 9757

7425

CASTILLO ACOSTA, *Joaquín*; de dieciséis años, hijo de Juan y Francisca, profesión vendedor y vecino de Granada; procesado en causa por hurto; comparecerá ante este Juzgado de Estepa, en término de ocho días, para ser reducido á prisión, la cual ha sido decretada por la Audiencia de Sevilla, por su incomparecencia al juicio oral, bajo el apercibimiento legal. 9760

7426

CONDESA, *Pedro*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 9734

7427

CORBACHO MARTIN, *Juan*, hijo de Juan y Dolores, natural de Antequera, provincia de Málaga, estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 9765

7428

COSTAN BISTUER, *José*; natural de Barcelona, estado casado, profesión jornalero de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Fraternidad, número 25, primero-primera; procesado por excitación á la sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8801

7429

CRESPO GALDOS, *Francisco*; hijo de Francisco y Felicitana, natural y vecino de Haro, de dieciocho años, estado soltero, profesión tonelero; domiciliado últimamente en Haro; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño. 9827

7430

FERNANDEZ GONZALEZ, *Florent*; hijo de José y Teresa, de sesenta y dos años, profesión labrador, natural y vecino de San Martín de la Ribera, del partido de Becerril; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Becerril á prestar indagatoria y constituirse en prisión en causa por falsedad. 9759

7431

FERNANDEZ VAQUEIRO, *Emilio*; natural de Pardarrubias (Sacada), estado viudo, profesión labrador, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Pardarrubias; procesado por violación; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Táy á constituirse en prisión. 9779

7432

FLORES CARRILLO, *Martín*, (a) *El Cojo*; natural de Mojácar, estado casado, profesión empleado, de cuarenta y dos años, hijo de Bartolomé y de María, con instrucción; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería, para cumplir condena de prisión correccional en la causa, bajo apercibimiento de rebeldía. 9783

7433

GARCIA LOPEZ, *Manuel*; de quince años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Toledo, calle San Cipriano, número 35; procesado por el Juzgado de Instrucción de Alfaró por estafa por viajar sin billete en ferrocarril; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para notificarle los autos de procesamiento y prisión contra él dictados, ser indagado y constituirse en prisión en la Cárcel de Alfaró, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9785

7434

GARCIA MARTINEZ, *Fidel*, (a) *Carruchas*; de dieciocho años, hijo de Julián y María, natural de Requena, profesión jornalero, estado soltero, vecino de Requena, habitante en la aldea de San Antón; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á Ley. 9782

7435

GIL CRESPO, *Miguel*; natural de Granada y vecino de la misma, hijo de Francisco y Trinidad, estado soltero, profesión forjador, de dieciocho años; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9813

7436

GOMEZ SANCHEZ, *Jenaro*; natural de Castiello, anejo de Pinofranquedo, de treinta y seis años, estado casado, profesión jornalero, vecino de Cadix; domiciliado últimamente en Coria; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Coria, para recibirle indagatoria é ingresar en la Cárcel en prisión preventiva. 9806

7437

GOSA COBRE, *Pedro*; de dieciséis años, natural de Barcelona, hijo de Pedro y Carmen, bojalatero de oficio, vecino de Cobel, distrito de Isona; procesado por hurto, en causa número 38 del Juzgado de Isona; comparecerá, en término de diez días, á constituirse en prisión, ante la Audiencia de Lérida, para responder de los cargos que le resultan contra el mismo en el expresado sumario, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar. 9777

7438

GRALO Y GRALO, *José*; hijo de Manuel é Isabel, natural de Orriñuela, de estado soltero, profesión jornalero del campo, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Carmona; procesado por hurto de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, para responder de los cargos que le resultan. 9803

7439

GUIRADO FRANCO, Luis, hijo de Diego y Dolores, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por coacciones y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Almería. 9796

7440

JEREZ RUIZ, Isabel, hija de Juan y Francisca, de sesenta y cuatro años, profesión quincallera ambulante; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducida á prisión. 9776

7441

JIMENEZ, Eduardo, y Casimiro Serrano Iglesias, gitanos, para que, en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ingresar en la Cárcel de este partido en prisión provisional, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 9771

7442

JIMENEZ ESCUDERO, Francisco, de dieciséis años, de estado soltero, gitano; domiciliado en la calle de la Meca; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión, decretada en causa sobre hurto. 9788

7443

JIMENEZ JIMENEZ, Fidel, natural de Miranda de Ebro, de estado soltero, gitano, de dieciséis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Haro, á prestar declaración en causa número 37 del corriente año y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9815

7444

JIMENEZ LOPEZ, Ricardo, de dieciséis años, estado soltero, gitano; domiciliado últimamente en la calle de la Meca (Zaragoza); comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión decretada en causa sobre hurto. 9787

7445

LOPEZ GOMEZ, Pío, de treinta y un años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Simón y Nicolasa, natural de Chera, vecino de Alustante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de la ciudad de Guadalajara, en causa por tentativa de estafa. 9814

7446

MACHUNDO CORTÉS, Josefín, domiciliada últimamente en Granada, calle Real, número 14; procesada por el delito de estafa viajando sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares, para ser constituida en prisión decretada en el sumario número 69 del corriente año. 9822

7447

MARTINEZ MONTOYA, Antonio, alias *Bodega*; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto de una cerda; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9769

7448

MAYA JIMENEZ, Francisco, de veinticinco años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Antonio y Amalia; natural de Argamasilla de Calatrava y vecino de Almodóvar; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baeza, en término de diez días, á constituirse en prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 9797

7449

MORAN ALONSO, Avelino, hijo de Fernando; domiciliado últimamente en Soto; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9770

7450

MUÑOZ TRIVIÑO, María, que se dice ser vecina de Guadix, con domicilio en las Cuevas; procesada en causa que se instruye en el Juzgado de instrucción de Iznalloz por estafa, bajo el número 30 del corriente año, por la presente se llama para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado para ser constituida en prisión y recibirle indagatoria, apercibiéndole que de no verificarlo será declarada rebelde. 9763

7451

OSÉS, Martina, natural de Navarra, estado soltera, ocupación sirvienta, de unos treinta y tres años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, en en calidad de sirvienta, en la calle de la Merced, número 42, entresuelo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 9799

7452

PALACIOS MEDINA, Cecilio, de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Bilbao, Achuri, número 4, primero; procesado por estafa por viajar sin billete en ferrocarril, por el Juzgado de instrucción de Alfaro; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado de Alfaro para notificarle los autos de procesamiento y prisión contra él dictado, ser indagado y constituirse en prisión en la Cárcel de Alfaro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9756

7453

PECIÑA ARRANIZ, Justino, de dieciocho años, natural de Sestao, estado soltero, profesión ajustador; domiciliado últimamente en Villefranca (Tolosa), Urqueta, letra G., primero; procesado por el Juzgado de instrucción de Alfaro por estafa por viajar sin billete en ferrocarril; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado de Alfaro para notificarle los autos de procesamiento y prisión contra él dictados, ser indagado y constituirse en prisión en la Cárcel de Alfaro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9754

7454

PEREZ EXPOSITO, Antonio, hijo de Carmen, natural de Navas de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, de estatí-

ra regular, pelo castaño, ojos oscuros, nariz regular, moreno, viste á estilo del país; procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena, á constituirse en prisión. 9825

7455

PINUELA, Mariano, natural de la provincia de Zamora, de unos cuarenta años, alto, moreno, de cara algo ovalada, dientes separados y al hablar parece que va á tartamudear, suele dormir en el campamento de Carabanchel Alto como trabajador de la Comandancia y algunas veces en el pueblo de Pozuelo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9811

7456

RODRIGUEZ, Eduardo, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sevilla. 9696

7457

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel, natural de Montfort (Lugo), de estado soltero, profesión confitero, de diecinueve años, hijo de Vicente y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria del Licenciado Sr. Florensa. 9798

7458

RODRIGUEZ QUESADA, Rafael, procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9812

7459

SAEZ OLIVARES, Francisco, hijo de Pablo y Clemente, estado soltero, de dieciséis años, profesión quincallero ambulante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido á prisión. 9774

7460

SAN ROMAN SASTRE, Fernando, hijo de Esteban y Andrea, natural de Otero de Herreros, estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años; vecino de Villacastín, donde ha estado domiciliado últimamente; procesado por hurto de reses lanares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, á fin de ser constituido en prisión. 9773

7461

SANCHEZ GARCIA, Luis, habitante en Madrid; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para notificarle el auto de procesamiento, ser reducido á prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9805

7462

Se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 10 de Julio último, por el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, llamando al procesado Isidro Corbinos, publicada en

la GACETA DE MADRID del día 17 del propio mes de Julio, bajo el número 3312.

7463

SOLAICES BILBAO, César; de veinte años, estado soltero, profesión marinero; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Hurtado de Amezaga, número 15, sexto; procesado por el Juzgado de instrucción de Alfaro, por estar a por viajar sin billete en ferrocarril; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado de Alfaro, para notificarle los autos de procesamiento y prisión contra él decretados, ser indagado y constituirse en prisión en la Cárcel de Alfaro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

7464

SOSA CABRE, Pedro; de dieciséis años, natural de Barcelona, hijo de Pedro y Carmen; profesión hojalatero, vecino de Cobet, distrito Isona; procesado por hurto en causa número 31 del Juzgado de Trem; comparecerá, en término de diez días, a constituirse en prisión ante la Audiencia de Lérida para responder de los cargos que contra el mismo resultan de la expresada causa, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

7465

A los que abandonaron un bote con 10 bultos de tabaco el día 26 de Abril último, que fué apresado en aguas de Solter por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, así como a los dueños del citado bote y tabaco que conducía, a fin de que y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío don Juan Delgado Otazolaurruchi, caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.—Palma, 17 de Julio de 1916.—El Juez instructor, Juan Delgado.

7466

A los que abandonaron un falucho y tabaco que conducía el día 30 de Junio de 1915, apresado en la Foradada (Mallorca), por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, a fin de que y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío don Juan Delgado Otazolaurruchi, caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.—Palma, 18 de Julio de 1916.—El Juez instructor, Juan Delgado.

7467

A los que el día 8 de Febrero de 1915 abandonaron siete bultos de tabaco que fueron encontrados en la Colonia de San Pedro (Baleares), apresados por fuerza de la Arrendataria de Tabacos, así como a los dueños de dicho tabaco, a fin de que y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor, Ayudante de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío don Juan Delgado Otazolaurruchi, caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.—Palma, 19 de Julio de 1916.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Delgado.

7468

AGUIRRE SAN ANDRÉS, Melitón; hijo de Esteban y Toribia, natural de Bermeo

(Vizcaya), de estado soltero, profesión comerciante de veintidós años, domiciliado últimamente en Pedernales (Vizcaya); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Gabriel García Trujillo, que reside en esta Plaza.—Laracha, 21 de Julio de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García.

7469

ALMANDOZ SEGORRI, Francisco; hijo de José Ramón y Ana María, natural de Saint Peé (Francia), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aratz (Navarra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recauda de Pamplona, para su destino a Cuervo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Santiago Cajas Parans, Comandante de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa 21 de Julio de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Santiago Cajas.

7470

ALONSO PEREZ, Alfredo; hijo de José y Dolores, natural de Leiguada, provincia de Oviedo, de veintitrés años, vecindado últimamente en Belmonte; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 70, D. Andrés González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta 24 de Julio de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González.

7471

ARMADA REGUEIRA, Secundino; hijo de José y María Vicenta, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, profesión jornalero, de veintitrés años, 1,543 metros de estatura; domiciliado últimamente en Ortigueira; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del Batallón de segunda Reserva de El Ferrol, número 107, D. Nicanor López Sardina, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 17 de Julio de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Nicanor López.

7472

BUENROSTRO MONSERRAT, Vicente; natural de Valencia, estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, estatura regular; domiciliado últimamente en el cañonero Bonifaz; procesado por el delito de primera deserción, se presentará en el cañonero Bonifaz, ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío, don Francisco Elvira Alvarez, y en el plazo de treinta días.—A bordo en Ceuta 28 de Julio de 1916.—Francisco Elvira.

7473

CABERO VARA, Leandro; hijo de Tirso y Margarita, natural de Carral (León), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carral (León), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Re-

cluta de Astorga para su destino a Cuervo; comparecerá, en término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Nicolás Moreno de Monroy y Gil, primer Teniente, con destino en el Regimiento de Lanceros de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 22 de Julio de 1916.—El Juez instructor, Nicolás Moreno de Monroy y Gil.

7474

CAMPOS MORALES, Luciano; natural de La Laguna (Canarias), estatura 1,603 metros, profesión jornalero; domiciliado últimamente en La Laguna; comparecerá en este Juzgado militar, sito en el Gobierno Militar, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Esteban García Torres, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Santa Cruz de Tenerife, 18 de Julio de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Esteban García Torres.

7475

CANO VAZQUEZ, Luis; hijo de Luis y Rosario, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cajista, de diecinueve años, estatura 1,560 metros, color sano, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo número 3 de Fuerzas Regulares, y procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Julio de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos.

7476

CÁNOVAS SEGÚI, Ramón; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cambios Nuevos, 1; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por la pérdida de un baul, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 24 de Julio de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

7477

CASAS MUÑO, Manuel; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Bouza, Ayuntamiento de Trazo, partido judicial de Ordenes (Coruña), de veintidós años, estado soltero; recluta del Reemplazo de 1915 por el Ayuntamiento citado; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Luis Folla Cisneros, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 20 de Julio de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Luis Folla.

7478

CASTRO REY, Manuel; hijo de José y de Generosa, natural de Pereira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, de 1,635 metros de estatura, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca y bigote, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, pro-

ducción gallega; avencidado últimamente en Santa María de Ordenes, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Ceuta, 24 de Julio de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González.

JG—3235

7479

CAVEGA GONZALEZ, Juan; hijo de Juan y de Juliana, natural de Bilbao, estado soltero; profesión ajustador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por faltar á concentración; comparecerá ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, don Gabriel García Trujillo, que reside en Larache, en el plazo de veinte días. — Larache, 21 de Julio de 1916. — El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García.

JG—3202

7480

CRESPO PICHARDO, Diego; hijo de Andrés y de Ana, natural de La Palma, provincia de Huelva, de estado soltero de profesión jornalero, de veintiocho años de 1,581 metros, de pelo negro, ojos ídem, nariz ídem, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena; avencidado últimamente en La Palma, provincia de Huelva; procesado por la falta grave de deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Dado en Ceuta, á 24 de Julio de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González.

JG—3239

7481

DIAZ GOMEZ, Manuel; natural de Ferrol (Coruña), estado soltero, en la actualidad Cabo de cañón del Cañonero *Lauria*; domiciliado en Ferrol; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción sito Cañonero *Lauria*. — A bordo, Cartagena, 20 de Julio de 1916. — El Juez instructor.

JM—3201

7482

El botero que en 7 de Julio de 1914, prestaba servicio á los vapores Pinillos, y estuvo por la noche en una taberna de la playa de Somorrostro; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por pesca con explosivos, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada, don Anonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. — Barcelona, 17 de Julio de 1916. — El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—3199

7483

El padre, madre ó pariente más cercano de los tripulantes que eran del vapor español *Arana*, Francisco Soler, mozo, y Antonio Planellas, segundo camarero, naturales de Almería y Alicante, respec-

tivamente, y que perecieron ahogados en el naufragio del vapor español *Arana*, ocurrido en la noche del día 4 de Noviembre de 1912, en la desembocadura del río Charente (Francia), á consecuencia de haber sido abordado por el vapor noruego *Eva*; comparecerán, ante este Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Deusto, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Cayetano Fernández Pedreiras, segundo Condestable graduado de primer Teniente de Artillería, con objeto de notificarles la resolución recaída en la causa que con motivo del ahogamiento de los citados individuos se instruyó. — Deusto, 14 de Julio de 1916. — Cayetano Fernández.

JM—3222

7484

ESCALES SAGARRAGA, Antonio; hijo de Rafael y Manuela, natural de Ceuta, provincia de Cádiz, profesión comisionista, de veintinueve años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Irún, provincia de Guipúzcoa; procesado por delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería, D. Antonio García Rivero y Arriete, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — San Sebastián, 19 de Julio de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Antonio García Rivero.

JG—3214

7485

FERNANDEZ ALDAVERT, Enrique; hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años; avencidado últimamente en el octavo distrito de dicha capital; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, primer Teniente D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Dado en Ceuta á 24 de Julio de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González.

JG—3251

7486

FERNANDEZ DIAZ, José; hijo de Domingo y Teresa, natural de Pereira Fria, parroquia de Oubano, Ayuntamiento de Fonsagrada, Concejo de ídem, provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero, profesión dependiente; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del en que se inserte esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Alberto Sánchez Díez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. — Ceuta, 22 de Julio de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Alberto Sánchez Díez.

JG—3221

7487

FERNANDEZ MARTINEZ, Narciso; hijo de Cecilio y de Gertrudis, natural de San Martín, Ayuntamiento de Llubera, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Llubera, provincia de Huesca; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Zacarías Gracia Ferruca, residente en la Plaza de Larache, bajo apercibimiento que, de no efec-

tuarlo, será declarado rebelde. — Larache, 18 de Julio de 1916. — El segundo Teniente, Juez instructor, Zacarías Gracia.

JG—3206

7488

FRAGA VAZQUEZ, Domingo; hijo de José y de Francisca, natural de Rodes, Ayuntamiento de Cerceda (Coruña), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cerceda; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Agustín Cremades Suñel, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Madrid, 23 de Julio de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Agustín Cremades.

JG—3242

7489

FRIERA RUBIO, Francisco; hijo de Luis y Josefa, que ocupa el folio 13 de disponibles para su ingreso en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Corona, número 17; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz, para declarar en expediente sumario por falta de incorporación, instruido por el Juzgado militar de la Comandancia de Marina de Sevilla, quedando advertido que, de no presentarse dentro del plazo señalado para efectuar su ingreso en el servicio, será declarado prófugo. — Sevilla, 22 de Julio de 1916. — El Juez instructor, Baldomero G. Junco.

JM—3215

7490

GALA VILLAR, Andrés; hijo de Daniel y Victoriana, natural de Cedeira (La Coruña), de quince años, estatura 1,535 metros; domiciliado últimamente en San Román (La Coruña); procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. Nicolás de Toledo y Gómez, residente en Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Ferrol, 19 de Julio de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Nicolás de Toledo.

JG—3255

7491

GALLARDO, Francisco; vivió últimamente en Melilla, en la cantina de don Manuel Martínez, situada en el muro X, marchándose después á la Península, teniendo que abonarle por este Juzgado dos pesetas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, D. Manuel Ramírez González, que tiene su residencia oficial en Melilla, calle del Cardenal Cisneros, número 5 (Baen Aguado); — Melilla, 24 de Julio de 1916. — Manuel Ramírez.

JG—3248

7492

GARCIA BARRAMAYOR, Enrique; hijo de Vicente y María, natural de Valdiviño, Ayuntamiento de ídem (La Coruña), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Cuba (Havana); procesado por la falta de concentración á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Joaquín Romay Manco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no

efectuarlo, será declarado rebelde. = La Coruña, 20 de Julio de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Joaquín Romay.

JG-3253

7493

GARCIA DEAN, Antonio; hijo de Gabriel y Dionisia, natural de San Cebrián de Campos (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cebrián de Campos (Palencia); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Gabriel García Trujillo, que reside en Larache. = Larache, 21 de Julio de 1916. = El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García.

JG-3204

7494

GOMEZ ALBARDEJO, Manuel; hijo de Francisco y Victoriana, natural de San Javier, provincia de Murcia, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,770 metros, ignorándose las demás señas personales y particulares del procesado; averciado últimamente en Sella, provincia de Alicante; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ceuta, 25 de Julio de 1916. = El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González.

JG-3237

7495

GOMEZ RODRIGUEZ, Juan; natural de Cambiá, Ayuntamiento de Castro Caldelas (Orense), de estado soltero; domiciliado últimamente en Cambiá; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Logañés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. = Logañés, 30 de Julio de 1916. = El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo.

JG-3241

7496

IBORRA MARTINEZ, Matías, (a) El Torero; hijo de Nicolás e Isabel; natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura regular, complexión buena, pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. = Barcelona, 24 de Julio de 1916. El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM-3231

7497

Las personas que puedan dar razón de quién pueda ser un hombre que apareció en aguas de este puerto, fallecido y en completo estado de descomposición, en la mañana del día 9 de Marzo del corriente año, representando unos sesenta años de edad, barba creciente, estatura regular, pelo canoso, vistiendo una blusa negra en muy mal estado, chaleco negro de paño, pantalón de Mahón azul en mal estado, alpargatas del país, faja negra y elástico con listas azules, y en la pierna

y pie derecho una úlcera de larga fecha, se personen ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Gómez Lourido, en el término de treinta días, en esta Comandancia de Marina. = Alicante, 27 de Julio de 1916. = El Juez, Francisco Gómez.

JM-3196

7498

LOPEZ FABIÁN, Manuel; hijo de José María y Anastasia, natural de Marujó, Ayuntamiento de Bergondo (La Coruña), estado soltero, de veintidós años; averciado últimamente en Abegondo; procesado por falta a concentración a flas; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Agustín Cremades Suñol, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Madrid, 27 de Julio de 1916. = El Capitán, Juez instructor, Agustín Cremades.

JG-3209

7499

Los jornaleros que a las órdenes de D. José Zaragoza Martí trabajaron en la faena de carga del vapor Comercio el día 26 de Agosto de 1914; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por sustracción cometida en dicho buque, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. = Barcelona, 17 de Julio de 1916. = El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM-3198

7500

LLABRÉS ROIG, Miguel; hijo de Bartolomé y Mariana; domiciliado últimamente en la calle de Malberti, número 15, Coll d'en Rebassa (Palma de Mallorca); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanente de la Capitanía General de Baleares, para notificarle la sentencia recaída en causa que por el delito de estafa se le ha instruido por el Comandante de Infantería D. Baldomero de la Porriña Martí, residente en ésta, calle de Brindo, número 8. = Palma de Mallorca, 26 de Julio de 1916. = Baldomero de la Porriña.

JG-3244

7501

MARQUEZ GARCÉS, José María; hijo de Joaquín y Mercedes, natural de Utrera, provincia de Sevilla; averciado últimamente en su pueblo, de veintisiete años, estado soltero, profesión comerciante, estatura 1,744 metros; procesado por haber faltado a incorporación ordenada por el Excelentísimo señor Capitán general de la segunda Región, en Marzo último; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Luis Bustamante Bastarranechea, residente en esta Plaza, carretera de Alcázar, número 44, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Larache, 19 de Julio de 1916. = El primer Teniente, Juez instructor, Luis Bustamante.

JG-3207

7502

MARTINEZ LORENZO, Ramiro; hijo de Antonio y de Ignacia, natural de Ferrol, provincia de Coruña, estado soltero, de dieciséis años, estatura 1,597 metros; domiciliado últimamente en Ferrol, provincia de Coruña; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término

de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. Nicolás de Toledo y Gómez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ferrol, 19 de Julio de 1916. = El Capitán, Juez instructor, Nicolás de Toledo.

JG-3254

7503

MENDEZ GARCIA, Arsenio; hijo de Saturnino y Luisa, natural de Maderuelo (Segovia), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,574 metros; domiciliado últimamente en Peñalba de San Esteban (Soria), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Soria, número 90, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor, D. Cristóbal Fernández Valdés, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Lérida, 20 de Julio de 1916. = El Juez instructor, Cristóbal Fernández.

JG-3227

7504

NORTE JUAREZ, Manuel; hijo de Joaquín y Carmen, natural de Beñal (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, estatura 1,410 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba ninguno; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como educando corneta del Regimiento del Serrallo, número 69, procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Grupo número 3, de Regulares, primer Teniente, D. Fidel Pradal Valls, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Ceuta, 22 de Julio de 1916. = El primer Teniente, Juez instructor, Fidel Pradal.

JG-3218

7505

OROZCO MARTIN, Román; hijo de Pascual y María; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); procesado por deserción cometida en New-York en 26 de Noviembre del año 1915, del vapor español Miguel Jover, del que era tripulante; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina, D. Alfonso Moreno de Arcos, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por el delito ya expresado, le parará los perjuicios a que haya lugar. = Garrucha, 26 de Julio de 1916. = El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Alfonso Moreno de Arcos.

JM-3233

7506

PALACIOS CASTELLANOS, Inocente; hijo de Félix y Juana, natural de La Cuesta (Soria), estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha, de guarnición en esta Plaza. = Zaragoza, 20 de Julio de 1916. = Emilio de la Concha.

JG-3230

7507

PENA SILVA, José; hijo de Vicente y Manuel, natural de Millares parroquia de Bouza, Ayuntamiento de Touro, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar del en que se publi-

que esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Llerena, número 11. D. Alberto Sánchez Díez, á responder de la falta á concentración, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. — Ceuta, 22 de Julio de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Alberto Sánchez Díez.

JG—3219

7508

PEREZ ALFONSO, Emilio; hijo de Jacobo y Manuela, natural de Bergondo (Coruña), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vadores, número 50. D. Agustín Cremades Suñel, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 27 de Julio de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Agustín Cremades.

JG—3210

7509

ROMERO REYES, Antonio; hijo de Joaquín y de Milagros, natural del Puerto de Santa María, parroquia de ídem, provincia de Cádiz, vecindado en Puerto de Santa María, Juzgado de primera instancia de ídem, Distrito militar de la segunda Región, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Granada, calle de Capuchinos, número 24; procesado por el delito de haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Luciano Roblizo González, residente en la Plaza de Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 23 de Julio de 1916. — Luciano Roblizo.

JG—3235

7510

SAIZ ESAÑO, Juan; hijo de Felipe y Antonia, natural de Pineda de la Sierra (Burgos), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Pineda de la Sierra (Burgos); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Gabriel García Trujillo, que reside en la Plaza de Larache. — Larache, 21 de Julio de 1916. — El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel García Trujillo.

JG—3203

7511

SANTASUSANA SALMERON, Emilio; marinero de la Armada, desertor, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión litógrafo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Moya Delgado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. — Cartagena, 29 de Julio de 1916. — El Juez instructor, José Moya.

JM—3250

7512

SEVILLA LOZAR, José; hijo de Juan José y de María, natural de María (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,560 metros, color sano, soldado del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, de guarnición en Algeciras (Cádiz); domiciliado últimamente en María (Almería); procesado por inutilidad, comparecerá, en el término de treinta días,

ante el segundo Teniente, Juez instructor, del referido Regimiento D. Juan Fernández Pérez, residente en Algeciras; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Algeciras, 17 de Julio de 1916. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Fernández.

JG—3213

7513

SIBOÑAS I B., Mohamed Madaoui; hijo de Mohamed y de Fatma, natural de Casablanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba nacida, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del grupo número 3 de Fuerzas Regulares; procesado por el delito de insulto de obra á superior; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. José Ramos Cabero, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 22 de Julio de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos.

JG—3210

7514

TAIBO CASTRO, Ramón; hijo de José y de Jesús, natural de Coristanco, Juzgado de primera instancia de Carballo (Coruña), de veintidós años, profesión labrador, de estado soltero; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción gallega, vecino del Reemplazo de 1915, por su Ayuntamiento; domiciliado últimamente en Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51. D. Juan Barja de Quiroga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. — La Coruña, 29 de Julio de 1916. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Barja.

JG—3224

7515

TORTOSA GARCIA, Benigno; profesión marinero desertor de la Armada, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Albaladejo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. — Dado en Cartagena á 27 de Julio de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Juan Albaladejo.

JM—3200

7516

RALLERO MANERO, José; hijo de Antonio y Miguela, natural de Calanda (Teruel), de veintidós años, estado soltero, oficio jornalero; vecindado últimamente en Calanda; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Manuel García Benet, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valencia, 21 de Julio de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Manuel García.

JG—3229

7517

Un hombre de unos veinte años, con poco bigote, que usa lentes blancos, y que en la noche del 2 de Enero del corriente año, al salir del Gobierno Civil

de esta provincia pronunció algunas palabras con referencia al marinero Moisés Ortiz Alvaraz se presentará en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Almería, en el término de treinta días, á contar de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para prestar declaración, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Gómez Lourido, en cuya que se sigue en dicha Comandancia la Marina contra el marinero de la Armada Moisés Ortiz Alvaraz, por maltrato de palabra y obra á Agente de la Autoridad. — Almería, 26 de Julio de 1916. El Juez instructor, Francisco Gómez.

JM—3197

7518

VILAR BERGA, José; natural de Lérida, de estado soltero, jornalero, de quince años, vecindado en Lérida; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, de guarnición en esta Plaza. Lérida, 12 de Julio de 1916. — Cristóbal F.

JG—3226

Señaladas de primera instancia.

ALBA DE TORMES

D. Hefonso Alamillo Salgado, Juez de Instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en mérito del sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de un caballo propiedad de D. Mariano Zapatero, de pelo castaño claro, como de seis cuartos de azeda, de seis años, biarro de ceja en el anca izquierda, crines cortadas, cola larga y una estrella pequeña, en la noche del 15 del pasado mes de Julio, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su adquisición.

Alba de Tormes, 4 de Agosto de 1916. Hefonso Alamillo Salgado. — P. S. M., Mariano González.

JO—9791

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Rablès Figueroa, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de una mula de cinco años, alzada 1,29 metros, cara castaña oscura, raza española, bocablanca y lagrimales, negra y brazo por dentro más claros, dos lunares blancos en los costillares, marca Ch en la nalga derecha, A B en la izquierda, sustruida á Agustín Martínez Sánchez, vecino de Mart's, la noche del 22 de Julio último en las inmediaciones del cortijo Alto, término de Alcaudete, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 2 de Agosto de 1916. — Francisco Rablès Figueroa

JO—9793

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia accidental del distrito del Sur, de esta ciudad, en provi-

dencia de 28 de los corrientes, dictada en el procedimiento judicial sumario seguido por D. Antonio Fladelloréns contra D.^a Josefa Anglases y Buxeres, por el presente se saca á pública subasta por primera vez, por término de veinte días, y por la cantidad de 500.000 pesetas, la finca que en la escritura de debitorio, base de dicho procedimiento, se describe del modo siguiente:

Una heredad denominada Casa Abad, sita en el término municipal de Castellví de Rosanés, partido judicial de San Feliú de Llobregat, compuesta de una casa grande que consta de bajos, primero y segundo pisos, capilla, lagares, bodegas, habitaciones para el colono ó Administrador; otra casita pequeña, junto á la primera, y una casa de labranza algo apartada, conocida por Más de Sach, que antiguamente había formado una pequeña heredad, hoy unida y aglomerada á la primera con todas sus tierras de cultivo, alameda, bosque y viña y otras también plantadas de viña, dadas á parcería, cuya cabida superficial se ignora, y linda en junto, á Oriente, con D. José Tabascá, parte con el río Noya y con Cañel Termens; á Mediodía, con los herederos de Suñol y tierras de la heredad Miralles ó los derechohabientes de D. José Margarit; á Poniente, con las propias tierras de Miralles y con las de la Rectoría de Castellví, y á Cierzo, con el río Noya. Dicha heredad se halla dotada de una pluma de agua que discurre por la mina de la citada Rectoría de Castellví de Rosanés, con el derecho y facultad de prolongarla y hacer suya la que nuevamente se hallase, aprovechando las aguas de los torrentes que limitan la propiedad de la propia Rectoría y á las subterráneas que en los mismos torrentes ó en cualquier parte de la propiedad de aquella puedan hallarse por medio de los trabajos que aconseja el arte, según escritura de adquisición y mediante los pactos que constan en ella, otorgada por el Cura párroco que fué de dicho pueblo, D. Joaquín Planas, con la debida autorización eclesiástica, á favor de D. José A. Buxeres y Abad, por ante D. Constantino Gisbert, Notario que fué de Barcelona, á 15 de Diciembre de 1857. Importa hacer constar que en escritura que autorizó D. Ramón Sampere, Notario que fué de esta ciudad, á 5 de Diciembre de 1850, D. José Canals y Milá vendió á D. Antonio Buxeres y Abad, que la agregó á la heredad de referencia, y utilizó para uso de la misma una fuente con su agua, perteneciente á la propia heredad, denominada Durán, inmediata á un torrente que divide por Oriente esta última heredad con la conocida por Suñol; que el torrente en que dicha fuente está colocada, esto es, cuatro canas catalanas por cada uno de sus resalados, contadas desde el punto en que fluye dicha fuente, y por el otrolado hasta la división de las dos heredades Durán y Suñol, con el torrente, y lindante á Oriente, con la propia heredad Suñol, y á Mediodía, Poniente y Norte, con la nombrada Durán, y al propio tiempo concedió facultad al señor Buxeres para minar y buscar más aguas en las tierras de la heredad Durán en el modo y forma que es de ver en la propia escritura.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del ala derecha del Palacio de Justicia, se han señalado el día 31 de Agosto próximo, y hora de las doce, advirtiéndose:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta, ó sea la cantidad de 500.000 pesetas; que para tomar parte

en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas cantidades se devolverán á sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro á que se refiera la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría judicial del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Barcelona, 31 de Julio de 1916.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X-1702

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, las cuales fueron hurtadas la noche del 26 del pasado en terrenos del cortijo de las Navas, término de Cañete la Real, propiedad de D. Alonso Jiménez Cruces, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías

Un mulo capón de cuatro años, alzada 1,42 metros, pelo castaño oscuro, bragado, hocico blanco, en el brazuelo izquierdo la marca de la Sociedad La Lianza Española.

Una mula de la misma edad que el anterior, alzada 1,37 metros, castaña obscura, bragada de entrepiernas, hocico blanco, hierro de la Compañía dicha en el mismo sitio que la anterior.

Campillos, 2 de Agosto de 1916.—Francisco Juan y Cabello.

JO-9802

CARTAGENA

D. Juan J. Loaysa y Reynoso, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría vacante, se tramitan diligencias de oficio sobre prevención del abintestado de D.^a Sabina Lledó Martínez, natural de Alicante, de cuarenta y ocho años de edad, cuyo estado civil y demás circunstancias personales se ignoran, fallecida en esta ciudad el 24 de Mayo último, en la calle de la Caridad, número 13, donde se hallaba domiciliada, sin otorgar disposición alguna testamentaria; y formada la oportuna pieza separada para substanciar el expediente sobre declaración de herederos abintestado de dicha finada, se ha acordado por providencia de hoy llamar á los que se crean con derecho á la herencia de la misma, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Alicante y Murcia.

Cartagena, 2 de Agosto de 1916.—Juan J. Loaysa.—El Secretario judicial, José María Berná.

JC-254

CEBREROS

D. Eusebio González, y González, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una mula, pelo castaño obscuro, resobada del lomo y garrón derecho, con una cicatriz en la nalga del mismo lado, consecuencia de haber sido curada con aguas fuertes, de siete cuartas, próximamente, de alzada, que se supone ha sido robada en las inmediaciones de esta población, la noche última.

Cebreros, 3 de Agosto de 1916.—Eusebio González.—Eladio González.

JO-9804

CORUÑA

D. José Otero Caidiño, Secretario del Juzgado de Instrucción de la Coruña.

Doy fe: Que en este Juzgado pende, en grado de apelación, juicio verbal de faltas procedente del Tribunal municipal de esta ciudad, seguido contra Emilio Souto y otro, Secretario de la Sociedad El Despertar marítimo, residente últimamente en esta población y en la actualidad en paradero ignorado; habiéndose acordado por providencia de hoy, dictada en el expresado juicio, señalar para la vista de éste el día 11 de Septiembre próximo, á las once horas, para cuyo acto y á medio de la presente cédula, se cita en legal forma al expresado enjuiciado Emilio Souto García.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido y firmo la presente en la Coruña á 29 de Julio de 1916.—Por el Secretario, (firma ilegible).

JO-9807

DENIA

D. Germán González Campo, Secretario sustituto del Juzgado de primera instancia de Denia y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado pende de cumplimiento una carta-orden de la Audiencia del territorio de Valencia, dimanante del recurso de apelación interpuesto por D. Manuel Ezquerria Riba en incidente sobre nulidad de actuaciones en el juicio ordinario de mayor cuantía seguido por D. Sebastián Peris Ferrer y otros, contra la Sociedad internacional de trabajos públicos, D. Manuel Ezquerria y otros, en cuya carta-orden consta inserta la siguiente

«Providencia.—Sres. López Moya, Delgado, Garrido.—Valencia, 29 de Julio de 1916.

»Por presentado el escrito que antecede, y según en él se interesa, hágase saber á D. Manuel Ezquerria Riba por medio de cédula que se fijará en el sitio público de costumbre é insertándola en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, que si dentro del término de diez días no comparece en estos autos representado en forma por otro Procurador, se le tendrá por desistido de la apelación por él interpuesta contra la sentencia dictada por el Juzgado de Denia en 4 de Mayo del año último.

»Lo mandaron los señores del margen y rubrica el señor Presidente.—Hay una rubrica.—El Secretario sustituto, Elías Millán.»

Y para su inserción en los periódicos oficiales, libro el presente testimonio, que está conforme con su original, á que me refiero.

Denia, 3 de Agosto de 1916.—Por habilitación, Germán González.

JC-255

HUESCA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, por providencia de hoy, dictada en la causa que se instruye con el número 5.º del corriente año, sobre robo de una bobina, se cite á Justo Bailo Gracia, montador mecánico electricista, residente últimamente en Tardienta, por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la Plaza de San Victorián, edificio de la Cárcel, al objeto de recibirle declaración en dicha causa.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y en cumplimiento de lo ordenado por dicho señor Juez, expido la presente cédula, que firmo en Huesca á 4 de Agosto de 1916.—El Secretario: Por habilitación, Juan Planter. JO—9818

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad de La Rambla y su partido.

Por la presente ruego á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de una rucha de tres años, rucia; un rucha rucio con dos años, y otro rucio con un año, todos con el hierro E. M. en la izquierda del cuello y la primera con el del Fénix Agrícola, propias de D. Emilio Muñoz y Guerrero Estrella, vecino de Esija, hurtas en la madrugada del 20 de Julio último, de terrenos del cortijo Barriónuevo, término de Santaella, y caso de ser habidas las remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto su legítima procedencia.

La Rambla, 3 de Agosto de 1916.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—9820

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 5 del corriente mes desapareció de la dehesa Moral de Castro, en el distrito municipal de Garcirrey, una burra de la propiedad de Abel García, de alzada 1,23 metros, de nueve años de edad, capa rucia oscura, raza española, con el bozo y bajo claro, un lunar oscuro en el costillar izquierdo y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la solana izquierda, letra N, número 4.

Ruego á todas las Autoridades y sus agentes procedan á la busca de expresado semoviente, deteniéndolo caso de ser habido y poniéndolo á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima procedencia.

Ledesma, 13 de Junio de 1916.—Lucio Checa.—P. S. M., el Secretario, Abelardo F. Piñuela. JO—9821

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad, en providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye sobre esta bajo el número 98 del corriente año, ha acordado se cite, como lo ejecuto yo Secretario por la presente, á D. Ramón Lavado Fuentes, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Goya, número 38, para que comparezca ante este Juz-

gado dentro del término de diez días, á fin de prestar declaración, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Linares, 4 de Agosto de 1916.—El Secretario, Ramón Larrubia. JO—9823

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción por usar de licencia el propietario.

En virtud del presente, ruego á todas las Autoridades judiciales y ordeno á los dependientes de la Policía, procedan á la busca y detención de un individuo de unos dieciocho años de edad, estatura regular, rubio, el cual vestía pantalón y chaqueta clara, con gorra, como presunto autor de haber sustraído á otro individuo 130 pesetas en monedas de á cinco, el día 2 de los corrientes, en la estación de El Arquillo, de este término judicial, y caso de ser habido lo pondrán en la Cárcel á disposición de este Juzgado, al que darán cuenta por telégrafo.

Dado en Linares, á 5 de Agosto de 1916. El Secretario: P. H., Ramón Larrubia.—Andrés Zafra. JO—9824

LOGROÑO

D. Martín Bernal Aramburu, Juez de instrucción del partido de Logroño.

Por el presente se cita á Lucia Rodríguez Velilla, domiciliada últimamente en esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante expresado Juzgado en el término de cinco días, empezados á contar desde el siguiente al en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID, al fin de ser oída en sumario que se instruye por abandono de niños, á los efectos del artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Logroño, 2 de Agosto de 1916.—Martín Bernal. JO—9826

MADRID—CONGRESO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, por providencia fecha 27 de Julio último, dictada á instancia de la parte actora en el juicio de mayor cuantía promovido por D.ª Josefa Nogales del Alamo contra D. Nicolás Benito Sáinz y otros, sobre nulidad de un juicio verbal y otros extremos, ha admitido la demanda y acordado se emplace á los demandados.

En su consecuencia, emplazo por medio de la presente á D. Julio Montel Curriel, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de once días comparezca ante dicho señor Juez, personándose en forma en el referido juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho, y de que en la Secretaría se encuentran las copias simples de la demanda y documentos.

Madrid, 2 de Agosto de 1916.—Roque Novella. JC—255

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción del partido de Mancha Real.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se expresarán, sustraídos en los últimos días del anterior mes de Julio del domicilio del vecino de esta población Juan Francisco Rosa Olid, que lo tiene en la calle Maestra, número 3, de esta villa, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con

las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, que serán puestos en su caso en la Prisión preventiva de este partido, por haberse acordado así en causa seguida en este Juzgado sobre robo, bajo el número 72 del año actual.

Efectos robados.

Tres sábanas sin marca, dos de ellas con encaje, una de ellas de holandá, y las otras de lienzo moreno, y la tercera sin encaje y más pequeña, una sin estrenar y las otras dos de poco uso.

Dos almohadones ó fundas blancas con encajes sin marca, de holandá, poco usados.

Tres camisas de franela, dos de ellas hechas de hombre, una de hombre, una de ellas con ramos encarnados y otra con ramillos color rosa, la tercera sin hacer en corte, listas color café y listillas blancas.

Una mantilla de muletón blanco, con tiras bordadas.

Un vestido blanco, de niño recién nacido, con tiras bordadas.

Cuatro pañales blancos de lienzo de algodón, usados.

Una mantilla de balleta blanca, bordada con hilo color rosa.

Una camiseta usada, blanca, con vistillas azules, de hombre.

Una camisa de mujer con festones encarnados.

Una camiseta de niño pequeño.

Dos retojes de bolsillo de níquel blanco y

Ochenta duros en billetes de á 100 pesetas.

Mancha Real, 1.º de Agosto de 1916.—Angel de Torres Cobo.—El Secretario judicial, José Fernández Sánchez. JO—9766

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, Guardia Civil y agentes de Policía la busca y ocupación de los semovientes que después se reseñarán, de la propiedad de Juan Benítez Armario, desaparecidos del sitio La Gotera, término de Alcalá de los Gazules, en la noche del 26 al 27 de Julio último, y habidos sean puestos á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Llegua torda de ocho años, alzada 1,45 metros, con el hierro R J y el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Rastra hembra de seis meses, castaña oscura y lunar blanco en el talón de una de las extremidades superiores.

Medina Sidonia, 2 de Agosto de 1916.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, José González. JO—9768

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la burra que al final se reseñará, de la propiedad del vecino de Villanueva de Córdoba, José Sánchez Mohodano, que el día 1.º de Julio anterior, desapareció de la finca nombrada Las Veguillas, sierra de este término, donde se encontraba pastando, y por lo tanto,

se supone sustraída; procediendo también a la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido, y aquélla con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de la caballería.

Una burra de seis años y medio, de 1,25 metros de alzada, rucia oscura, raza española, sin marca ni defecto, bozalba y rayada y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Monoro a 2 de Agosto de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Pedro Oriado. JO—9441

MORÓN

D. Antonio Raquejo Gutiérrez, Juez municipal de esta ciudad y accidentalmente Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de hurto de tres caballerías, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de:

Una mula de cinco años de edad, alzada 1,46 metros, pelo tordo, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra S. número 6, en la nalga izquierda.

Una mula de dos años, castaña oscura, 1,48 metros de alzada.

Un mulo, capón, negro, 1,47 metros de alzada, lunar pequeño en la tabla izquierda del cuello; estos dos últimos con el mismo hierro que la anterior, en igual sitio, y dos sogas de cáñamo con que estaban atadas dichas caballerías; todo lo cual fué sustraído a Antonio García Verdugo, en la noche del 31 de Julio último, en terrenos de la casilla de Reguera, término municipal de Pruna, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Morón, 3 de Agosto de 1916.—A. Raquejo Gutiérrez.—El Secretario, José Delgado. JO—9842

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del 19 al 20 del actual mes de Julio en el primer departamento de la villa de La Carlota a Antonio Curado Ruiz, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una burra de seis años, negra, de regular alzada, hierro el de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Posadas, 30 de Julio de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—9698

PIBADAVIA

D. Francisco López Nieto, Juez de primera instancia de Ribadavia.

Hago público: Que en el pleito de que se hará mérito se dictó y publicó la sentencia, que contiene la parte dispositiva y encabezado, que dicen:

«Sentencia.—En la villa de Ribadavia, a 28 de Julio de 1916. El señor Juez de primera instancia del partido, D. Francisco López Nieto, ha visto los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por Arturo y María Fuenclisa Chao Gómez, labradores, domiciliados en Levosende, municipio de Leiro, en este partido, representados por el Procurador D. Ricardo Rodríguez Poinador, y defendidos por el Letrado D. Eduardo García Penedo, contra Josefa Gómez Muradás y Rosa Chao Gómez, intervenida ésta de su marido Benito Grego Chao, labradores, domiciliados, la primera en Levosende, y los dos últimos en Leir, representados por el Procurador D. Santiago García Rey, y defendidos por el Letrado D. Emilio Gómez Arias, con citación y emplazamiento, además, del Ministerio Fiscal, en representación del ausente Ricardo Chao Santiago, sobre presunción de muerte de éste;

«Fallo que debo declarar y declaro a todos los efectos legales que procedan la presunción de muerte del ausente Ricardo Chao Santiago, que tuvo su último domicilio conocido en Levosende, y mando que esta sentencia se publique en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, sin que pueda ejercitarse hasta después de seis meses, contados desde tal publicación, y sin hacer expresa imposición en cuanto a costas.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco López Nieto.»

Y para publicar en los periódicos oficiales, a los efectos de los artículos 132 y siguientes del Código Civil, libro el presente en Ribadavia a 5 de Agosto de 1916. Francisco López Nieto. X—1706

VITIGUDINO

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del semoviente que luego se dirá hurtado el día 25 del actual al vecino de esta villa Florencio Martín Callado, y caso de ser habido se ponga a mi disposición con la persona o personas que lo conduzcan, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una rucha de tres años, alzada 1,48 metros, pelo castaño, raza española, raya crestada desde la cabeza a la cola.

Vitigudino, 31 de Julio de 1916.—Tomás Pereda. JO—9704

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 517 de orden del año actual, por malos tratos, contra Celestina del Toro y Gil, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 11 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Ad-

juntos D. José Hierro y D. Avelino Cañete; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Celestina del Toro y Gil, de la otra, como denunciada, que no ha comparecido, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos a Celestina del Toro Gil a la pena de 30 pesetas de multa en rebelde y con el apremio personal correspondiente, en caso de insolvencia y al pago de las costas del juicio; y mandamos sea notificada la parte dispositiva de esta sentencia a la denunciada por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—José Hierro.—Avelino Cañete.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de Celestina del Toro y Gil, y lo sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 12 de Julio de 1916.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—9711

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1354, de orden del año actual, contra Gumersindo García Rodríguez, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. José Molinero y D. Vicente Cabañes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gumersindo García Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Gumersindo García Rodríguez, a la pena de seis días de arresto menor y 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifico esta resolución por medio de edictos.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—José Molinero.—Vicente Cabañes.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Gumersindo García Rodríguez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 22 de Julio de 1916.—El Secretario, José Balleser.—V.º B.º, Luis Montón. JO—9649

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 898, seguido en este Juzgado contra Leoncio Lumberras Hernández y otro, por malos tratos, se ha dicta-

de la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Rafael del Río y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan. Leoncio Lumbreras Hernández y Juana Braojos.»

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denunciados Leoncio Lumbreras Hernández á la pena de 50 pesetas de multa y á Juana Braojos Pintado á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas del juicio por mitad.»

«Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Rafael del Río.—Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á los denunciados Leoncio Lumbreras Hernández y Juana Braojos, expido la presente en Madrid á 1.º de Agosto de 1916. El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: el Juez municipal, José Aleixandre. JO—9892

En el expediente de juicio verbal de faltas número 913, seguido en este Juzgado contra Valentín Gómez Martín y otro, por malos tratos y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Francisco Parra y D. Rafael del Río; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan. Valentín Gómez Martín y Cándida Alvarez Fernández;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denunciados Valentín Gómez Martín, á la pena de 30 pesetas de multa y á Cándida Alvarez á la de seis días de arresto, y pago de las costas del juicio.»

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Rafael del Río.—Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á la denunciada Cándida Alvarez, expido la presente en Madrid á 1.º de Agosto de 1916.—El Secretario, J. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, José Aleixandre.

JO—9891

En el expediente de juicio verbal de faltas número 991, seguido en este Juzgado contra Ramón Sanz Horcajo, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Francisco Parra y D. Rafael del Río; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya

edad y demás circunstancias ya constan. Ramón Sanz Horcajo;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Ramón Sanz Horcajo, á la pena de seis días de arresto y pago de las costas del juicio ó indemnización de cinco pesetas que se entregarán á Bernardo Horcajo Cuecía.»

«Así por esta nuestra sentencia juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Rafael del Río.—Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Ramón Sanz Horcajo, expido la presente en Madrid, á 1.º de Agosto de 1916.—El Secretario, J. Doval.—Visto bueno: el Juez municipal, José Aleixandre.

JO—9890

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Sánchez, y Adjuntos, D. Ramiro Sierra Zalón y don José Goas Ayerdi; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Soledad Montilla Vázquez y Cecilia Díaz Moreno, ésta de ignorado domicilio y paradero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Cecilia Díaz Moreno y á Soledad Montilla Vázquez, á la pena de seis días de arresto menor á cada una, que deberán cumplir en la Cárcel, en atención á lo dispuesto en el artículo 119 del Código Penal, reformado por la ley de 3 de Enero de 1907, represión y al pago de las costas del presente juicio por mitad; notificándosele á la primera esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.»

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—R. Sierra.—José Goas.»

Y para que sirva de notificación en forma á la denunciada Cecilia Díaz Moreno, expido el presente en Madrid á 31 de Julio de 1916.—El Secretario suplente. Visto bueno: Gabriel de Usera.

JO—9896

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, y Adjuntos D. Ramiro Sierra Zalón y don José Goas Ayerdi; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Alejandro Ambrosio González, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Alejandro Ambrosio González á la pena de seis días de arresto menor que deberá cumplir en la Cárcel en atención á lo dispuesto en el artículo 119 del Código Penal, reformado por la ley de 3 de Enero de 1907, y al pago de las costas del presente juicio; notificándosele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA

DE MADRID, mediante á ser de ignorado paradero.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—R. Sierra.—José Goas.»

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Alejandro Ambrosio González, expido el presente en Madrid á 31 de Julio de 1916.—El Secretario suplente.—Visto bueno, Gabriel de Usera.

JO—9895

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Sánchez, y Adjuntos D. Ramiro Sierra Zalón y D. José Goas Ayerdi, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y Juan Rodríguez González, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Juan Rodríguez González, á la pena de seis días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel y 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, bajo apercibimiento de apremio á cumplir, caso de insolvencia, la pena personal subsidiaria correspondiente de un día de arresto por cada cinco pesetas, y al pago de las costas del presente juicio; notificándosele esta sentencia por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—R. Sierra.—José Goas.»

Y para que sirva de notificación al denunciado Juan Rodríguez González, pongo el presente, visado por S. S.ª en Madrid á 28 de Julio de 1916.—El Secretario suplente.—V.º B.º: Gabriel de Usera.

JO—9853

JURISDICCION DE GUERRA

SEVILLA

En vista de lo que resulta del expediente instruido á petición del artillero Juan Pérez Rico, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 4.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de Juan Pérez Ruiz, casado con María Rico Llana, y padre del mencionado artillero, natural de la parroquia de Vélez-Málaga, Ayuntamiento de ídem, de cuyo punto se ausentó hace catorce años, con objeto de buscar trabajo en Málaga, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (Colección Legislativa, núm. 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Juan Pérez Ruiz, se sirva participarlo á este Juzgado, con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Sevilla, 13 de Julio de 1916.—El primer Teniente Juez instructor, Venancio Cristóbal.

JG—3283